

DIVIDENDO EN EFECTIVO

Denominación de la Emisora: Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

¿Informa Dividendo Anticipado? No

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso: Jorge De Carli

Cargo del Firmante del Aviso: Apoderado

Fecha del Aviso: 17/09/2025

Fecha de Pago: 23/09/2025

Fecha de Registro ("Record Date"): 22/09/2025

Fecha de la Asamblea que aprobó el pago del dividendo: 10/04/2025

Fecha del Directorio que aprobó y/o determinó el pago del dividendo: 16/09/2025

Ejercicio al que corresponde el dividendo: 31/12/2024

Monto del Capital Social: 7.625.000.000,00

Acciones que participan en la distribución

| Descripción | | | Valor Nominal | | Cantidad | Códigos | | |
|-------------|-----------|-------|---------------|---------|---------------|---------|-------|------|
| Tipo | Clase | Votos | Moneda | Valor | | BYMA | CVSA | ISIN |
| Ordinaria | Sin Clase | 1 | Pesos | 1,00000 | 7.624.977.000 | | 30038 | |

¿Cuenta con acciones propias en cartera? Si

Cantidad de Acciones Propias en Cartera a la Fecha del Aviso

| Descripción | | | Valor Nominal | | Cantidad | Códigos | | |
|-------------|-----------|-------|---------------|---------|----------|---------|-------|------|
| Tipo | Clase | Votos | Moneda | Valor | | BYMA | CVSA | ISIN |
| Ordinaria | Sin Clase | 1 | Pesos | 1,00000 | 23.000 | | 30038 | |

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias?

Sí

Moneda de Pago:

Pesos

¿Utiliza Tipo de Cambio?

No

¿Tiene opción de moneda?

No

Monto total a distribuir en moneda de pago:

50.000.000.000,00

Monto total a pagar por acción en circulación:

6,5573968289

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación:

655,7396828869%

Pago único o en cuota:

Único

Agente de Pago:

Caja de Valores S.A.

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales:

No

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias:

Si, a cargo de Caja de Valores

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

El monto total de dividendos a distribuir tiene su origen en resultados devengados en ejercicios iniciados con posterioridad al 1º de enero de 2018. Se hace saber que el dividendo, en los casos que corresponda, se encontrara sujeto a la retención prevista en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019.

¿Existen acciones cartulares?

No

Observaciones: